

**XLI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)**

San José, Costa Rica, 27 de junio de 2013

DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) o sus representantes,

CONSIDERANDO,

- I. Que el artículo tercero del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos establece que el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene por objetivo fundamental la realización de la integración centroamericana, para constituirla como región de paz, libertad, democracia y desarrollo;
- II. Que el fortalecimiento institucional del SICA es prioritario para asegurar su funcionamiento óptimo y transparente; y que la consecución de objetivos comunes y la necesidad de llevar a cabo reformas profundas en el Sistema, se deriva del compromiso de sus miembros por su consolidación e integración plena;
- III. Que el numeral 14 de la Declaración Conjunta emanada de la XL Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada Managua, Nicaragua el 13 de diciembre de 2012, instruye a los Cancilleres a llevar a cabo una profunda y exhaustiva evaluación de todos los Órganos, Consejos, y Secretarías del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA);
- IV. Que la resolución emanada de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, celebrada en Santiago de Chile el 27 de enero de 2013, acogió el informe de avances presentado por los Ministros de Relaciones Exteriores, y encargó a los Cancilleres, poner en marcha la hoja de ruta tomando en cuenta los principios básicos de la integración centroamericana contenidos en el documento de trabajo de San José, Costa Rica el 16 de marzo de 2013;
- V. Que la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), constituye una temática prioritaria y permanente en la agenda de los Países Miembros del SICA para contribuir a garantizar la lucha constante contra las amenazas del crimen organizado y de la delincuencia transnacional;
- VI. Que la persistencia de la violencia de género y las muertes violentas de mujeres y niñas, constituyen una preocupación permanente de los Países Miembros del SICA;

VII. Que en la 18° Reunión del Consejo de Ministros y Directores Generales de Cultura de la CECC/SICA, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, el 6 de Junio de 2013, se acordó apoyar el Proyecto Regional de Cuentas Satélite de Cultura del SICA;

VIII. Que se han recibido con interés los resultados del II Foro Consultivo Regional, realizado en San José, Costa Rica, del 18 al 19 de junio de 2013, el cual es un instrumento de concertación y consulta contemplado en la *Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos de Desastre* (PCGIR).

VIII. Que el artículo 25 del Protocolo de Tegucigalpa, establece que la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) estará a cargo de un Secretario General, nombrado por la Reunión de Presidentes por un periodo de cuatro años; y que el actual periodo concluyó el 31 de enero de 2013, habiendo sido extendido hasta el 30 de junio del presente año;

ACORDAMOS,

1. Recibir el Informe presentado por la Presidencia Pro Tempore de Costa Rica, en cumplimiento del mandato 14 contenido en la Declaración Conjunta emanada de la XL Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Managua, Nicaragua el 13 de diciembre de 2012.
2. Destacar la importancia de la Primera Reunión del Diálogo SICA-América del Norte, sobre Seguridad Democrática, celebrada en Washington, DC, el 30 de abril de 2013, como iniciativa complementaria a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.
3. Recibir el Marco Normativo Armonizado de la Legislación Penal en la Lucha contra el Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana; y agradecer a las instituciones del sector justicia por el esfuerzo realizado, al tiempo que se instruye a las instancias nacionales correspondientes su análisis y posterior traslado a las Asambleas Legislativas Nacionales.
4. Reconocer los avances en la concreción del Mecanismo para la Gestión Eficaz de la Cooperación Regional, para el ordenamiento, coordinación y sistematización de la misma.
5. Reconocer el Primer Ejercicio de Rendición de Cuentas de la Cooperación Regional que tuvo lugar el 28 de mayo de 2013 en San Salvador, El Salvador, en cumplimiento del mandato de la XXXVII Reunión de Presidentes, que fuera realizado por la Secretaría General del SICA y Secretarías especializadas del Sistema. Este ejercicio institucionalizado anualmente constituye un importante avance para el logro de una mayor transparencia en el uso de los fondos de la cooperación regional que administran las instituciones del Sistema.

6. Invitar a los Países Amigos y Organismos Internacionales cooperantes de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, a continuar prestando su apoyo decisivo al financiamiento integral de los ocho proyectos en ejecución. Asimismo, se instruye a la Comisión de Seguridad de Centroamérica desarrollar los catorce proyectos restantes de la ESCA, con el fin de presentarlo al grupo de Países Amigos para su financiamiento.
7. Reconocer la importancia de abordar de forma regional la lucha contra el contrabando y la defraudación aduanera. En ese sentido, tomamos nota de la propuesta de la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica (FECAICA) y se instruye a la Comisión de Seguridad de Centroamérica y a la SG-SICA su análisis y consideración.
8. Apoyar el Proyecto Regional de Cuentas Satélite de Cultura del SICA, que permitirá visibilizar la contribución de la cultura a la economía regional como un motor de desarrollo integral y sostenible.
9. Continuar avanzando en el proceso de la Eficacia de la Ayuda en el marco del SICA, retomando los insumos obtenidos en el Foro de Alto Nivel sobre Eficacia y Tendencias de la Cooperación Internacional, celebrado el 29 de mayo de 2013 en El Salvador.
10. Adoptar la hoja de ruta: *'Reestructuración del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP'*, e instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en coordinación con la SG-SICA, el cumplimiento inmediato de las actividades del numeral 1 al 4.
11. Instruimos a CEPREDENAC para que presente en la próxima Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA el nuevo Plan Estratégico quinquenal para implementar la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos de Desastres.
12. Instruir a CEPREDENAC para que en forma conjunta con la SG-SICA y SIECA, propongan un instrumento regional para la facilitación y reglamentación de la movilización de la asistencia humanitaria internacional entre los países, en caso de desastres; así como tomar las medidas en cada uno de nuestros gobiernos para actualizar comprensivamente la normativa nacional relacionada a la facilitación de la recepción, tránsito y envío de la asistencia regional e internacional en caso de desastres.
13. Instruir a la Comisión de Secretarías conformada por la Secretaría General del SICA, otras Secretarías y Organismos Especializados, a reunirse al inicio de cada Presidencia Pro Témpore, a fin de coordinar y armonizar las iniciativas con cada Presidencia y presentar un estado de situación del proceso de integración.

14. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Ministros de Integración Económica, a celebrar con mayor frecuencia las reuniones intersectoriales a fin de fortalecer el Subsistema Económico y fortalecer la participación de las organizaciones privadas en el Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE).
15. Instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica para que identifique mecanismos para incrementar el comercio intrarregional, basado en la implementación de acciones concretas en materia de competitividad, logística y gestión coordinada en los Pasos de Frontera de la región, incluyendo avances significativos para la consolidación de las ventanillas únicas de comercio exterior y el desarrollo de una Hoja de Ruta para su inter-operabilidad.
16. Instruir a la Secretaría General del SICA para que continúe con los esfuerzos destinados a la consolidación de la figura de la Sociedad Anónima Centroamericana en los países del SICA. Confiados en que dichos esfuerzos recibirán el apoyo requerido para su concreción por parte de la comunidad cooperante internacional.
17. Instruir a la SG-SICA para formalizar el procedimiento establecido para la incorporación de la Unión Europea como observador extraregional del SICA.

CELEBRAMOS,

1. La incorporación de la República Dominicana como Estado Miembro del Sistema de la Integración Centroamericana, según resolución adoptada en esta XLI Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana.
2. Las acciones que se realizan para fortalecer el Subsistema de Integración Económica Centroamericana, en especial la plena incorporación de Panamá.
3. El nombramiento del Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana para el período 2013 – 2017.
4. Las Reuniones Extraordinarias realizadas con los Presidentes de México y de los Estados Unidos de América en San José, Costa Rica y reiterar la importancia de darle el debido seguimiento a las oportunidades de cooperación con ambos países.
5. La firma del Acuerdo Regional para la creación de las Comisiones Nacionales de Seguridad Fronteriza (SEFRO).

6. La firma y puesta en marcha de la Carta de Entendimiento del Proyecto B.A.1 de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) denominado: "Prevención de la violencia contra las mujeres" y agradecer a los Gobiernos del Reino de los Países Bajos y Finlandia, por la financiación de este proyecto.
7. Los avances en la construcción de un Sistema Integrado de Estadísticas del SICA, si-ESTAD, desarrollado en el marco de la Comisión Centroamericana de Estadística, CENTROESTAD, que será un instrumento valioso para la recolección, consolidación y publicación de estadísticas que contribuirá a la toma de decisiones y transparencia en el SICA, así como también la oficialización de su componente especializado en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
8. La puesta en funcionamiento del Sistema de Información de la Cooperación Regional (SICOR), cuya administración está a cargo de la Secretaría General del SICA. Esta herramienta permite divulgar de forma amplia y permanente la información sobre los proyectos de carácter regional que son implementados por las diferentes instancias del SICA y que contribuye a la transparencia, visibilidad e información ante los pueblos de la región y de los socios de la cooperación.
9. La realización de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos "Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas" celebrada en La Antigua, Guatemala del 4 al 6 de junio de 2013 y de la adopción de la Declaración de Antigua.
10. La realización de la Conferencia de Alto Nivel sobre Países de Renta Media, "*Desafíos para el Desarrollo Sostenible y la Cooperación Internacional en los Países de Renta Media: El rol de las Redes para la Prosperidad*", celebrada en San José, Costa Rica del 12 al 14 de junio de 2013.

PRESENTAMOS,

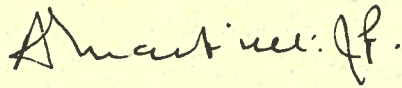
Las condolencias a los familiares, Pueblo y Gobierno de Nicaragua por el trágico accidente aéreo, acaecido el 20 de junio de 2013, en el que perdieron la vida valiosa oficialidad, soldados del Ejército y funcionarios civiles de Nicaragua.

AGRADECEMOS,

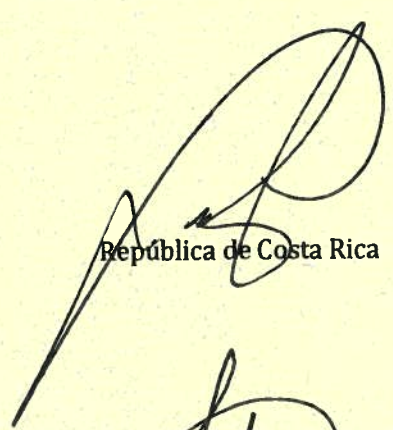
Al Doctor Juan Daniel Alemán Gurdíán, su gestión como Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana durante el periodo 2009-2013, reconociendo su espíritu integracionista y su valioso aporte en el fortalecimiento del proceso de integración centroamericana.

Al Pueblo y el Gobierno de Costa Rica, por su hospitalidad y esfuerzos para lograr el éxito de esta Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

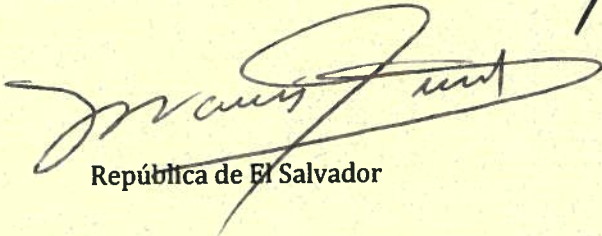
San José, 27 de junio de 2013



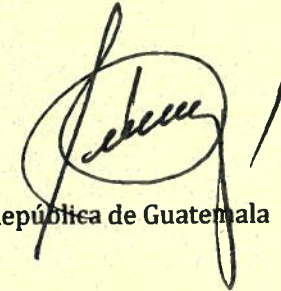
Belice



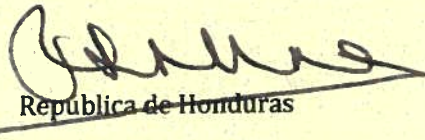
República de Costa Rica



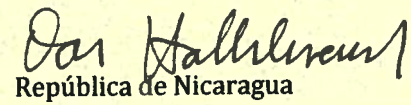
República de El Salvador



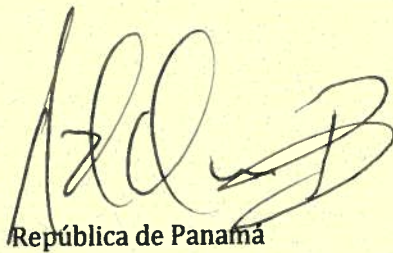
República de Guatemala



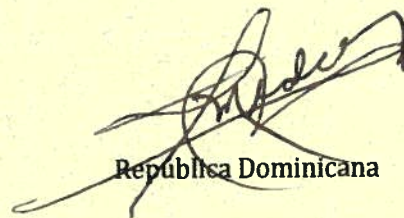
República de Honduras



República de Nicaragua



República de Panamá



República Dominicana